

Fondo Avaes y Garantías -FONADE

**Certificación de cumplimiento de condiciones del
Fondo de Avaes y Garantías de FONADE según
artículo 6 del acta de la sesión 853-2010
del CONASSIF**

Al 30 de junio de 2022

Señores
Superintendencia General de Entidades Financieras

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DEL FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS DE FONADE SEGÚN ARTICULO 6 DEL ACTA DE LA SESIÓN 853-2010 DEL CONASSIF

El suscrito Despacho Crowe Horwath C.R. S.A., debidamente inscrito en el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, fue contratado por la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, en su condición de administrador del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), para certificar el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022.

Mi compromiso con el trabajo a realizar se llevó a cabo de acuerdo con la circular 14-2014 emitida por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica aplicable a certificaciones de información financiera. Esta certificación fue realizada con el único propósito de certificar el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022 y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida:

Procedimientos

A continuación, se describen los procedimientos aplicados:

- 1- Verificar que los recursos del Fondo de Avalos y Garantías de FONADE (El Fondo) en las inversiones bursátiles que los respaldan se mantienen separados de cualquier otro tipo de recursos ajenos al artículo 6, mediante registros individuales e información contable y financiera propia. (Ver Anexo 1).
- 2- Verificar que los recursos del Fondo se presentan invertidos en títulos valores del sector público costarricense, o en instrumentos de emisores extranjeros con categoría de riesgo de largo plazo de AA o mejor, emitida por una agencia calificadora internacional de aceptación de la SUGEVAL. Además, que la entidad administradora solamente utiliza las inversiones que respaldan el Fondo para la emisión de avales o garantías.

- 3- Verificar que las inversiones que respaldan el Fondo estén valuadas a precio de mercado.
- 4- Verificar que las inversiones en monedas extranjeras que respaldan el Fondo se actualizan al tipo de cambio de cierre del colón respecto al dólar de Estados Unidos de América, utilizando el tipo de cambio de venta de cierre del Banco Central de Costa Rica.
- 5- Verificar selectivamente que los avales y garantías emitidos son irrevocables e incondicionales, según revisión de los contratos marco para la operación de avales individuales y de cartera suscritos con las entidades financieras, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022.
- 6- Solicitar la carta de representación requerida por las Normas Internacionales de Auditoría y el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Resultados:

Con base en los procedimientos anteriormente descritos pude confirmar el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022, como se detalla a continuación:

- 1- Los recursos asignados al Fondo y las inversiones que los respaldan se mantienen registrados en forma separada de cualquier otro tipo de recursos, y el Fondo mantiene registros individuales e información contable y financiera propia.
- 2- Los recursos del Fondo fueron colocados en títulos valores del sector público costarricense en un 99.24% y en fondos de inversión administrados por Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A., los cuales tienen subyacentes del sector público en un 0.76%; además la entidad administradora no dispuso de las inversiones que respaldan el Fondo para otros fines diferentes a la emisión de avales o garantías.
- 3- Las inversiones que respaldan el Fondo están invertidas en títulos valores desmaterializados no estandarizados y fondos de inversión, los cuales están sujetos a valuación a precio de mercado.
- 4- Todas las inversiones que mantiene el Fondo se encuentran en colones.
- 5- Los avales y garantías son irrevocables e incondicionales siempre y cuando la solicitud cuente con toda la documentación requerida, de acuerdo con lo indicado en cláusulas de los contratos marco para la operación de avales individuales y de cartera suscritos con las entidades financieras, en la que se indica que FONADE tramitará el pago de los avales en forma irrevocable e incondicional.

Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría financiera o sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión de los estados financieros, están preparados de acuerdo con el marco legal y normativo que le sea aplicable, ya que, como se mencionó en el segundo párrafo, el propósito es certificar el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022.

Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado.

Certificación:

En virtud de lo anterior, certifico el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022, como se describe en los resultados de los procedimientos aplicados.

Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el segundo párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4 de la Ley No. 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley No. 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del Código de Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido Código.

Se extiende el presente informe a solicitud de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo para verificar el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo de 2010, que modifica el artículo 14, inciso t del acuerdo SUGEF 1-05, por el trimestre comprendido entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de junio de 2022, en la ciudad de San José, a los siete días del mes de julio de dos mil veintidós.

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente:
Consejo Rector Sistema Banca
para el Desarrollo
Identificación del cliente:
3007559723
Dirigido a:
Superintendencia General de
Entidades Financieras
Fecha:
07-07-2022 09:14:49 AM
Tipo de trabajo:
Certificación cumplimiento
condiciones Fondo de Avales y
Garantías FONADE
Timbre de €25 de la Ley 6663
adherido y cancelado en el
original.



Código de Timbre: CPA-25-67660

Fabian Zamora Azoifeifa
Contador Público Autorizado No.2186
Póliza 0116 FIG 7, vence 30-set.-2022

Timbre de €25.00 de ley
No. 6663 adherido y
cancelado en el original

FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS - FONADE
BALANCE GENERAL
 AL 30 DE JUNIO DE 2022
 (En colones sin céntimos)

Activos

Disponibilidades	¢ 41,228,223
Entidades financieras del país	41,228,223
Inversiones en instrumentos financieros	54,442,733,818
Mantenido para negociar	407,089,275
Disponibles para la venta	53,115,358,036
Productos por cobrar	1,214,758,833
Estimación por deterioro para inversiones disponibles para la venta	(294,472,326)
Cuentas y comisiones por cobrar	645,012,067
Comisiones por cobrar	645,012,067
Otros activos	38,716,421
Otros gastos pagados por anticipado	38,716,421
Total de activos	55,167,690,529

Pasivo y patrimonio**Pasivos**

Otras cuentas por pagar y provisiones	73,119,938
Garantías de cumplimiento	0
Otras cuentas por pagar diversas	73,119,938
Otros pasivos	191,086,734
Ingresos diferidos	191,086,734
Estimación por deterioro de créditos contingentes	968,671,074
Total de pasivo	1,232,877,746

Patrimonio

Capital social	55,355,420,729
Capital pagado	55,355,420,729
Ajustes al patrimonio	(2,416,893,328)
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	(2,416,893,328)
Excedente del período	996,285,382
Total de patrimonio	53,934,812,783
Total del pasivo y patrimonio	¢ 55,167,690,529

Cuentas de orden	¢ 118,367,941,388
-------------------------	--------------------------

FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS - FONADE
ESTADO DE RESULTADOS
PARA EL PERIODO DE TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2022
(En colones sin céntimos)

Ingresos Financieros

Por disponibilidades	¢	24
Por inversiones en instrumentos financieros		1,408,585,533
Por diferencias de cambio		702,216
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		26,206,361
Total de ingresos financieros		1,435,494,134

Gastos financieros

Por otros gastos financieros		343,929,115
Total de gastos financieros		343,929,115
Por estimación de deterioro de activos		783,147,712
Resultado financiero		308,417,307

Otros ingresos de operación

Por comisiones por servicios		713,406,127
Por otros ingresos operativos		44,186,841
Total de otros ingresos de operación		757,592,968

Otros gastos de operación

Por comisiones por servicios		69,596,829
Por otros gastos operativos		128,064
Total de otros gastos de operación		69,724,893
Resultado operacional bruto		996,285,382
Resultado del periodo	¢	996,285,382

Oscar Cásares Rodríguez
Director Financiero

Marvin Ortega Orozco
Contador